



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 576 /2017

VISTO:

Los Memos Nros. 77 y 81/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Memos de referencia se solicita, en virtud de lo establecido en la Res. Pres. N° 20/2017 modificada por Res. Pres. N° 457/2017, la designación de los Sres. Yamil Alejandro Ali y Norma Graciela Dallaglio ambos en la categoría 9 ASR y Pablo Quiroga en la categoría 18 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia, a partir del 2 de mayo de 2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien ha informado que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 1145/05-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar, a partir del 2 de mayo de 2017, a Yamil Alejandro Ali, DNI 27.768.290, en la categoría 9 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 2°: Designar, a partir del 2 de mayo de 2017, a Norma Graciela Dallaglio, DNI 12.087.355, en la categoría 9 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 3°: Designar, a partir del 2 de mayo de 2017, a Pablo Quiroga, DNI 11.501.781, en la categoría 18 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 576 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

